

COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 9 de Julio de 2008

VALORACIÓN Y ALEGACIONES AL DOCUMENTO:

“Anteproyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Comunidad Valenciana”

Asti-Alicante (Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante) y **Cáritas Diocesana** se han unido junto a las **Cáritas diocesanas de Valencia y Castellón** para hacer una valoración conjunta del nuevo “*Anteproyecto de Ley de integración de los Inmigrantes en la Comunidad Valenciana*”, al mismo tiempo que presentan diferentes alegaciones.

Entre los **puntos positivos** de este anteproyecto se destaca que la integración no se plantea en términos etéreos sino a través de las mediaciones que la concretan: acogida, participación ciudadana, salud, educación, formación y empleo, vivienda, atención a los colectivos vulnerables...

Se celebra además que se incluya en uno de los artículos la **necesaria formación en legislación de extranjería del personal** que presta atención a extranjeros tendiendo así hacia una profesionalización de los trabajadores de este ámbito social.

Pero también se plantean desde **Asti-Alicante** y las **Cáritas Diocesanas** ciertas insuficiencias en el proyecto de ley. Por un lado la **reducción del concepto de integración** que viene planteada, según el artículo 1 de la Ley, como una tarea unidireccional de los inmigrantes facilitada por los poderes públicos. Cuando la integración es, en cualquier caso, un proceso complejo y multidireccional que afecta a la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, se constata también la reducción del concepto inmigrante a **“todo extranjero no comunitario”** (artículo 3). Desde una perspectiva sociológica en el caso concreto de la Comunidad Valenciana no puede plantearse una cohesión social que excluya a las importantes poblaciones de rumanos, ingleses, alemanes, holandeses y otros muchos ciudadanos comunitarios. La discriminación positiva recogida en ese mismo artículo debería aplicarse hacia los colectivos con una situación objetiva de desigualdad y de falta de integración, **tanto si son comunitarios como si no lo son**.

En cuanto a la **estructuración del texto**, se critica la centralidad e importancia dada al título II dedicado a exponer el llamado “compromiso de integración”. Esta propuesta es en la práctica la inscripción voluntaria en un programa formativo de comprensión de la sociedad valenciana donde se expide un certificado de aprovechamiento del mismo. Este es un instrumento que puede ser complementario, que quizás será útil en algunas ocasiones, pero que, en ningún

C/ Doctor Isidoro de Sevilla previo al 1. 03009 Alicante

Teléfono área sociojurídica: 965 12 74 85 · Teléfono resto de áreas: 965 12 82 84 · Fax: 965 18 55 13
e-mail: secretariado.migracion@asti-alicante.org web: www.asti-alicante.org

caso, puede constituir un elemento central y determinante de la política de integración, ni una prueba fehaciente de que esta integración se esté dando. No tiene sentido pues que esta medida accesoria tenga en el anteproyecto una posición y una categoría de título

También se echa en falta un capítulo específico donde se aborde **el acceso de los extranjeros, con independencia de su situación legal, a los servicios sociales públicos**. Este derecho está reconocido de forma genérica en la legislación nacional pero se cree que debería ser concretado a nivel autonómico.

Asti-Alicante y las **Cáritas Diocesanas** consideran además necesaria la inclusión de dos capítulos más: uno centrado en el **desarrollo intercultural** (en el que se podría incluir como una medida más el programa voluntario de comprensión de la sociedad valenciana) y otro donde, **preservando el principio de aconfesionalidad** recogido en la Constitución, se aborde, la expresión de las distintas confesiones religiosas, los lugares de culto, el diálogo interreligioso, etc.

Otros puntos débiles se dejan ver en algunos de los capítulos del anteproyecto. En cuanto a los **Planes de Integración** planteados se siente la necesidad de hacer hincapié en la **formación del profesorado, la sensibilización de las comunidades educativas y otros campos de actuación importantes en el mundo educativo**.

Precisamente en el ámbito de la educación y la cultura se pide expresamente desde **Asti-Alicante** y las **Cáritas Diocesanas** que se garantice claramente en esta ley la **igualdad de condiciones entre el alumnado extranjero y el español**. Así como que se tenga en cuenta que la educación maternal, de 0-3, especialmente en familias inmigrantes, es muy necesaria al carecer de familia extensa que pueda apoyar el cuidado de los hijos. Por lo que son importantes los apoyos para la conciliación de la vida familiar y laboral, escasos también para las familias españolas.

Se considera oportuno, por tanto, analizar esta situación y perfilar algunos mecanismos que, respetando la libertad de elección de los padres, amortigüen esa excesiva concentración y faciliten la plena incorporación de los alumnos extranjeros a todos los centros educativos.

El tema de la vivienda también preocupa ya que el actual sistema de ayudas estatales para alquiler dirigido a jóvenes excluye a la mayoría de los extranjeros. Esta política puede llevarnos a que, a nivel local, algunos barrios vulnerables se vayan despoblando de población juvenil autóctona que opte por zonas mejores y sean habitados por extranjeros de bajo poder adquisitivo. Se propone al respecto estar atento a estas dinámicas para **prevenir la formación de guettos y garantizar la igualdad de oportunidades**.

En cuanto al capítulo dedicado a las **mujeres inmigrantes**, no se explicita ni concreta ninguna medida de atención a las víctimas de explotación sexual, una de las más terribles realidades que se dan en nuestra sociedad. El texto recuerda que si bien la persecución policial de estos delitos suele ser competencia estatal, la atención a las víctimas cae íntegramente dentro del ámbito de la Generalitat.

OBSERVACIONES FINALES

Desde **Asti-Alicante y las Cáritas Diocesanas** se quiere manifestar a través de este comunicado la necesidad de un replanteamiento del *“Anteproyecto de Ley de integración de los Inmigrantes en la Comunidad Valenciana”* por entender que **se ha basado en dos conceptos insuficientes de “integración” y de “inmigrante”, que se da un tratamiento inadecuado al programa voluntario de comprensión de la sociedad valenciana** (compromiso de integración) y que falta, por lo menos, un **capítulo dedicado a los servicios sociales**.

Además se cree que en muchos aspectos nucleares la ley aporta pocas novedades a lo ya establecido. En otros aspectos más novedosos sería necesario realizar un seguimiento cuidadoso del desarrollo reglamentario de la ley así como de los planes de integración para garantizar su correcto desarrollo.

Se reconoce por otro lado el valor que tiene el que **la integración de los ciudadanos extranjeros entre en la agenda política con rango de ley**. Y por ello tanto **Asti-Alicante** como las **Cáritas Diocesanas** se ponen a disposición de la administración pública para seguir colaborando desinteresadamente en lo que respecta a este anteproyecto de ley, a su desarrollo reglamentario y a los planes anuales de integración. Para ello se considera interesante que las organizaciones sociales puedan participar, proponer temas de investigación y permanecer informados desde los organismos públicos y más concretamente desde el Observatorio de la Inmigración.